

El importe de los anuncios en el Boletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de octubre de 1992.- El Consejero. El Secretario General Técnico P.D. (Orden 13.9.89), Alvaro J. Lozano González.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO (PP. 1027/92).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de marzo pasado, se aprobaron los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que han de regir la concesión de licencias para la ocupación de espacios públicos con elementos o soportes publicitarios, y habiéndose presentado alegaciones contra dichas pliegos, el Sr. Alcalde, por razón de urgencia, ha dispuesto el aplazamiento del trámite de licitación relativo a la presentación de plicas en el concurso convocado. Este aplazamiento durará hasta tanto se resuelva por el órgano competente la impugnación presentada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 6 de julio de 1992.- El Secretario General, Juan Antonio Cámpora Gamarra.

AYUNTAMIENTO DE ALFACAR. (GRANADA)

EDICTO (PP. 1498/92).

D. Juan Caballero Leyva, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Alfacar (Granada).

Por acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 11.9.92, han sido aprobados los pliegos de condiciones técnico-administrativas y económicas que habrán de regir el Concurso Público para la concesión de la explotación y mantenimiento del servicio municipal de abastecimiento de agua potable, los cuales se exponen al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOE, a efectos de posibles reclamaciones, tal como determina el artículo 122 del R.D. 781/1986, de 18 de abril.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los citados Pliegos de Condiciones.

Objeto de concurso. Tal como se ha expresado la constituye la concesión de la explotación y mantenimiento del servicio de abastecimiento de agua potable.

Tipo de licitación. Dada la naturaleza del servicio no se establece previamente.

Plazo de concesión. Se otorgará por diez años, prorrogables por períodos de cinco años.

Exposición del expediente. Los Pliegos de Condiciones y cuanto documentación precisen conocer los interesados se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fianza. La fianza provisional se fija en doscientas mil pesetas (200.000 ptas.) y la definitiva en la cantidad de un millón de pesetas (1.000.000 ptas.).

MODELO DE PROPOSICION

D
 en representación de
 provisto del Documento Nacional de Identidad n° expedido en bien enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la contratación de la concesión del Servicio de Agua Potable del Ayuntamiento de Alfacar se comprometo a tomarlo a su cargo en las condiciones establecidas y en los que se detallan en la Memoria adjunta, acompañando todos los documentos que se reseñan en la Cláusula 37 del Pliego de Condiciones.
 1°. El precio por el que se comprometo a prestar el servicio es de ptas., por metro cúbico facturado (IVA no incluido).
 2°. Que la tarifa media vigente resulta de Ptas./m³ de agua facturado (IVA no incluido).
 3°. Que el Canon a percibir por el Ayuntamiento (o la subvención a percibir por el concesionario) es de Ptas. por metro cúbico facturado y cobrado.

(Fecha y firma)

Plazo, lugar y presentación de proposiciones y documentos. El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del último de los anuncios de la convocatoria en el BOP, BCJA y BOE.

Dentro de dicho plazo y en horario de 9 a 14 horas se presentará en mano y en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1: Documentación Técnica.

Resguardo de garantía provisional.

Documento acreditativo de la personalidad del licitador, que será el D.N.I., en el caso de personas físicas, o la escritura social de constitución o modificación inscrita en el Registro Mercantil, en caso de sociedades.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán, poder bastantado por el Secretario del Ayuntamiento o letrado con ejercicio en la población. En caso de personas jurídicas, éste poder ha de estar inscrito en el Registro Mercantil.

Declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4° y 5° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni estar incurso en ninguna de las circunstancias o prohibiciones del artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado, modificada por el R.D.L. 931/86, de 2 de mayo.

Declaración jurada en la que el licitador afirme estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de la seguridad social en cumplimiento de lo establecido en el R.D. 1462/985, de 3 de julio.

Referencias económicas con expresión del Capital Social totalmente desembolsado.

Memoria detallada sobre la organización y prestación del servicio.

Cuanta información sobre su personalidad, actividad y solvencia económica del licitador que, a juicio de éste, pueda contribuir a un mejor conocimiento del mismo, incluso informes sobre su gestión en otros municipios, ofrecimiento sobre la gestión de cobros de los recibos impagados de ejercicios anteriores.

Sobre núm. 2: Proposición económica.

Proposición económica ajustada al modelo.

Apertura de plicas. Tendrá lugar a las 12,00 horas del día siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiese en sábado, en cuyo caso se trasladaría al siguiente día hábil.

Alfacar, 17 de septiembre de 1992.- El Alcalde-Presidente, Juan Caballero Leyva.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 1183/92).

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de junio de 1992 han sido aprobados los Pliegos de Condiciones económico-administrativas y Técnicas que habrán de regir el concurso para la concesión del servicio de transporte urbano colectivo de Estepona; los cuales se exponen al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al efecto de posibles reclamaciones, tal como determina el artículo 122 del Real decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Simultáneamente se anuncia concurso público para la concesión cuyas características más importantes se resumen a continuación, si bien la licitación se aplazará y quedará en suspenso, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los citados pliegos:

Objeto del concurso. La concesión del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros en Estepona.

Tipo de licitación. No se establece previamente.

Plazo de la concesión. Veinte años, prorrogables en la forma y por los plazos que se establecen en los Pliegos.

Exposición del expediente. Los pliegos y cuanto documentación precisen conocer los interesados se encuentran de manifiesto en las oficinas de la Oficialía Mayor, sita en la Casa Consistorial, plaza de Blas Infante, núm. 1 de Estepona, donde pueden ser examinados en los días de oficina de 9 a 14 horas.

Garantía provisional y definitiva. Doscientas cincuenta mil (250.000 ptas.) y quinientas mil pesetas (500.000 ptas.) respectivamente.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don/Doña
 con domicilio en y D.N.I. núm.
 en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de
 conforme acreditado con poder notarial debidamente bastanteado y aceptado), hace constar:

- 1°. Que solicitada su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Estepona para la concesión del servicio colectivo de transportes urbanos, anunciado en el Boletín Oficial del Estado núm. de fecha
- 2°. Acompaña los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.
- 3°. Acepta plenamente los Pliegos de Condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concurrente y como adjudicatario, si lo fuese.
- 4°. Ofrece pagar al Ayuntamiento de un conon de describir en letras la cantidad y la forma de pago en su caso).
- 5°. Fija la subvención que el Ayuntamiento ha de satisfacerle en caso de ser adjudicatario durante el primer año en la cantidad de pesetas (en letra).

Estepona de de 1992

(Firmo)

Plazo, lugar y horas en que hoyan de presentarse las plicas. Las proposiciones deberán presentarse en la Tesorería del Ayuntamiento, en horas de 10,00 de la mañana a 13,30 de la tarde, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente de aquél en que se publique el correspondiente anuncio en el último de los Boletines Oficiales en que aparezca publicado.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en su exterior deberá figurar la siguiente inscripción: Proposición para optar a la licitación del servicio urbano de transporte colectivo de personas, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Estepona.

Documentación a presentar. La que se establece en los Pliegos, advirtiéndose expresamente que la falta de cualquiera de los documentos exigidos dará lugar a la nulación de la proposición incompleta, no pudiendo ser subsanada la omisión posteriormente.

Lugar, día y hora en que deba verificarse la apertura. En la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de las proposiciones. Si coincidiese en sábado, se trasladará al primer día de oficinas siguiente.

Estepona, 14 de julio de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 1393/92).

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrado el 30 de julio de 1992 el Pliego de Condiciones que regirá en la subasta pública para la enajenación de un solar sito entre calles Juan Miró y Joaquín de Alba, de los Bienes Patrimoniales del Ayuntamiento de Palma del Río, de conformidad con el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, se expone al público en la Secretaría General durante el plazo de ocho días, desde su publicación en el BOP, para que puedan presentar las reclamaciones, las cuales serán resueltas por la Corporación.

ANUNCIO DE LA ENAJENACION DE UN SOLAR DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE ESTE AYUNTAMIENTO SITO ENTRE CALLES JUAN MIRO Y JOAQUIN DE ALBA

Objeto: La enajenación mediante subasta de un solar de los bienes patrimoniales de este Ayuntamiento, situado entre calles Juan Miró y Joaquín de Alba. De forma rectangular, resultando dos solares edificables, de dos plantas de altura cada uno de ellos y con una superficie de 588,90 metros cuadrados y otro de 572,83 metros cuadrados, con fachado a tres calles cada uno de ellos. Conteniendo uno calle de nueva apertura de 8,00 ml. de anchura y una superficie de 215,20 metros cuadrados.

Tipo de licitación: Veintidós millones doscientas cincuenta mil pesetas (22.250.000 ptas.).

Garantía provisional: el 2% del precio de licitación.

Garantía definitiva: El 4% del precio de licitación.

Presentación de plicas: Las proposiciones, junta con la documentación prevista en la base decimo-tercera del Pliego de Condiciones, se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, o bien remitiéndolos por correo a dicho dependencia, durante los 30 días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el Diario Córdoba.

Las ofertas se deberán presentar en sobre cerrado, indicando en el mismo «Proposición para tomar parte en la subasta de enajenación de un solar de los bienes patrimoniales del Ayuntamiento de Palma del Río, situado entre calles Juan Miró y Joaquín de Alba».

Oficina y dependencia: Los interesados podrán examinar en la Secretaría General del Ayuntamiento la documentación relativa al solar estando expuesto el Pliego de Condiciones en el Tablón de Anuncios de este Il. Ayuntamiento.

Palma del Río, 19 de agosto de 1992.- El Alcalde Acal.

AYUNTAMIENTO DE COIN

ANUNCIO de licitación. (PP. 1528/92).

Aprobados por el Pleno en sesión de 7.9.92 los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas que han de regir la contratación por subasta de los «Obras de Urbanización del Sector 6-I del P.G.O.U. Polígono Industrial Cantarranas 1ª Fase», se anuncia a través del presente Edicto, la apertura del procedimiento de adjudicación de esta obra en la forma que seguidamente se expresa:

Objeto del contrato: El objeto del contrato es la ejecución de las obras de Urbanización del Sector 6-I del P.G.O.U. (Polígono Industrial Cantarranas 1ª Fase).

Tipo de licitación: 167.529.907 ptas. (Ciento sesenta y siete millones quinientas veintinueve mil novecientos siete pesetas), IVA incluido.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución es de 12 meses contados a partir del día siguiente a la Firma del Contrato.

Fianza provisional y definitiva: El contratista deberá constituir fianza provisional equivalente al dos por ciento del importe del tipo, y una fianza definitiva del cuatro por ciento del importe del precio de adjudicación en la Caja de la Corporación, que podrá instrumentarse en forma de oval bancario o de retención de parte del importe de las certificaciones que se expidan.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones estarán a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas; durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Referencia al modelo de proposiciones: Figura en Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas aprobado.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, si el citado día coincidiera en sábado, el acto de apertura se trasladará al siguiente día que fuere hábil.

Documentos que deben presentar los contratistas: Además de la proposición económica, éstos habrán de presentar la documentación complementaria que se enuncia en el pliego aprobado.

Coin, 28 de septiembre de 1992.- El Alcalde, Francisco Moreno Ordóñez.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIIRA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1545/92).

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Hace saber: Que habiéndose aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno el pasado 11 de septiembre, la apertura del expediente para la contratación de las Obras de «Climatización de la piscina cubierta, 2ª fase» se expone al público el pliego de